

Don Patricio Fernandez de Aranz
guiz Alcalde Presidente del Ayuntamiento
Constitucional de la Villa de Sa
linas de Anania

Hago saber: Que para dar
cumplimiento a ordenes terminan
tes de la Superioridad por circular in
serta en el Boletín oficial de la provin
cia de Alava del día 14 de lo corrien
te nº 21, se hace saber por el presen
te bando a todo lo vecino agriculto
res de esta Localidad presenten en
esta alcaldia dentro del termino de
veinticuatro horas al de esta publi
cacion declaraciones juradas de exis
tencia de trigo y harinas que posean
asi como de trigo que hayan comen
zado o enajenado hasta el día de
la fecha desde haber hecho la recolec
cion del mismo; advirtiendoles a to
do lo poseedores que dejaren de ha
cerlo previo conocimiento que por
esta alcaldia sera castigado por
la Superioridad con la multa que ha
ya lugar.

Lo que se hace publico para cono
cimiento del vecindario.

Aniano a 20 de Febrero de 1921

El Alcalde
Patricio Fernandez de Aranz

